



EDICTO GTRC No 0030- 08

EL GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. D 211 DEL 8 DE MARZO DE 2004

HACE SABER:

Que en el expediente **EKE-0'81** se ha proferido Resolución **STC-001597 de noviembre 30 de 2007** y en su parte Resolutiva dice:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de legalización de minería de hecho No. **EKE-081**, presentada por la señora **MARIA EUGENIA BENITEZ SANTACRUZ**, para la explotación de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION** localizado en jurisdicción del municipio **TUQUERRES** departamento de **NARIÑO**, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente acto personalmente a la señora **MARIA EUGENIA BENITEZ SANTACRUZ**, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTICULO TERCERO.- Oficiar a través del Grupo de Información y Atención al Minero, al Alcalde del Municipio en mención para que proceda de acuerdo con lo previsto en los artículos 161 y 306 del Código de Minas.

ARTICULO CUARTO: Compulsar copia a la autoridad ambiental competente del presente acto administrativo, con el fin de que esta ordene la adopción de las medidas necesarias a tomar por parte del solicitante para mitigar el impacto ambiental producido por la explotación de hecho, siguiendo lo ordenado por el parágrafo 4 del artículo 4 del Decreto 2390 de 2002.

ARTICULO QUINTO.- Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico.

ARTICULO SEXTO.- Contra este pronunciamiento procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
LORENZO EDUARDO JARA PORTILLA**

Subdirector de Contratación y Titulación Minera

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público de la Regional de INGEOMINAS - Cali, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2008-01-29 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el 2008-02-04 a las 4:00 pm

Teresa Duque Duque

TERESA DUQUE DUQUE

Coordinadora Grupo de Trabajo INGEOMINAS – Cali

Gloria S. Mosquera

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS

Cali. Carrera 98 No. 16-00 Teléfonos: 092 3393077 - 3395176 - 3394899

Fax: 3395156. E-mail: cali@ingeominas.gov.co

www.ingeominas.gov.co